



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Intentada sin resultado la notificación a don Melquíades Calle Casas, referente a la resolución número 0762 de 2014 de 4 de septiembre, por la que se declara la caducidad del expediente de licencia de apertura para el desarrollo de la actividad de taller de reparación de lunas de vehículos en avenida de la Industria, número 118, polígono industrial Villa Azaña, expediente 23 de 2009; se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra a su disposición en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, sitas en plaza del Ayuntamiento, número 10, en horario de 9,00 a 14,00, en el plazo máximo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de Toledo, pudiendo interponer contra la citada resolución recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo dentro del plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Numancia de la Sagra 20 de octubre de 2014.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.- 9243